



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 06 OCT 2025

DECRETO N° 2181 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por las personas que aparecen en la parte resolutive de esta decisión, respecto de las cuales se ha cumplido lo establecido "Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1922, de fecha 31 de mayo de 2013, y su modificación del año 2018; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 626, de fecha 2 de mayo del año 2017, que delega la facultad de dictar los decretos que ordenen la entrega de gift card, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Reglamento de Asignación Aportes Sociales, a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena", en la Directora de Desarrollo Comunitario; y la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada:

DECRETO:

1. **ORDENASE** la entrega de cupones para cargas de gas a las siguientes personas, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento:

Nº	Nombre
1	ORIANA ELENA OPAZO JOPIA
2	ROBINSON CESAR DIAZ ORDENES
3	EMA DEL CARMEN ARAOS CASTILLO
4	LORENA DEL CARMEN BISHARA MONTECINOS
5	MIRELBA EMILIA ZAMORA CHAVEZ
6	PATRICIA ANDREA GONZALEZ PASTEN
7	NISIA SILVIA FERNANDEZ FLORES
8	CLAUDIA LORENA CONTRERAS GARCIA
9	VICTORIA DEL CARMEN NANEY TORRES OLIVARES
10	GUILLERMO RODRIGO ORCHARD DIAZ
11	YURY DEL CARMEN ZEPEDA ARAYA
12	HECTOR ALFONSO GUAMAN DIAZ
13	FABIOLA DE LAS MERCEDES AVILA VALDES
14	MARIELA CECILIA RODRIGUEZ CORTES
15	SYLVIA DE LAS MERCEDES BERRIOS SANTANDER
16	CARMEN LUISA CORTES BRAVO
17	MARIA LUISA CRUCES VALENCIA
18	AMADA DE LAS ROSAS SANDOVAL LEIVA
19	HILDA SENET LARA TORRES
20	BERNARDA DE LOURDES ROJAS VOLTA
21	MARIA ANGELICA DE LOURDES PASTEN AHUMADA
22	RAUL HERIBERTO AGUIRRE GARRIDO
23	PATRICIA VERONICA HENSELEIT RUIZ
24	JOHANNA ISABEL TORO PUJADO
25	YOVANA ALEJANDRA BARRIENTOS ALARCON
26	LORENA GLORIA QUINTEROS GALLO
27	CARMEN ESTELA JAIME CORTES
28	BENILDA DEL ROSARIO TORO PASTEN
29	PATRICIA ROXANA MOYANO GALLARDO
30	SERGIO DOMINGO PAZ TORRES

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la entrega de los cupones de recarga de gas y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que, los datos personales contenidos en este acto administrativo se encuentran protegidos por la ley N° 19.628, debiendo adoptarse las medidas necesarias para su resguardo y adecuado uso.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ MARTINEZ TORRES
DIRECTORA DE
DESARROLLO COMUNITARIO
"Por orden de la Alcaldesa"

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección de Asistencia Social
- Sección Partes e Informaciones

N° 16

LMT/HLMV/FNG/DTT/mmt.